INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 04 de Abril de 2013

NOTA Nº 454 ***/2013***

Señores
JCM PHARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 43/12 "ADQUISICION DE SONDA DE ALIMENTACION NASOYEYUNAL",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 026-004/13 de fecha 02 de abril de 2013, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. **1°) Rectificar** parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. 002-002/13, de fecha 08 de enero de 2013, por la cual se adjudico la **Contratación Directa Nº 43/12** "Adquisición de Sonda de Alimentación Nasoyeyunal", suscripto con la firma JCM PHARMA S.A., de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Francisco Javier Arzamendia
Apoderado
JCM PHARMA S.A.